

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Lunes 20 de Marzo de 1876.

Núm. 11,763.

CADIZ 20 DE MARZO.

Discusion del Mensaje en el Congreso.

Sesion del dia 16.

Entrándose en la órden del dia, el Sr. Auriol, individuo de la comision de mensaje, reasumió los debates haciéndose cargo de las opiniones manifestadas, así por los oradores de la mayoría como de la minoría del Congreso.

El Sr. Sagasta dijo que no iba a molestar mucho la atencion de la Cámara. Es más difícil entender que decir lo incomprensible. El Sr. Cánovas me atribuía el concepto de que considerase el sufragio universal como un derecho individual, y eso es verdad. (El Sr. Cánovas: Ni yo lo he dicho.) Si negais el derecho del sufragio universal, ¿qué representación tenéis? ¿Cómo serán respetados los acuerdos de una Asamblea si declara nula su fuerza? (Rumores.)

El Sr. Sagasta repite su pregunta de que, muerto D. Alfonso, quien le sucedería en el trono: dice que la cuestion no puede resolverse más que por la ley de Partida ó por la soberanía nacional.

Añade que cada dia está más satisfecho de la revolucion de Setiembre, á la que contribuyó en cuanto pudo, y que como la revolucion derrocó á doña Isabel, no la quiere como reina.

El Sr. Sagasta dice que la batalla que se iba á dar antes de la restauracion hubiera sido la decisiva, y hace una ligera reseña de la guerra desde el 30 de Diciembre de 1874.

El diputado de la minoría añade que el Sr. Cánovas se opuso al movimiento de Sagunto, diciendo que el gobierno de que él formaba parte, habia recibido proposiciones para seguir como estaba, pero cambiando su situacion interina por una definitiva, hasta que fuese proclamado D. Alfonso.

El Sr. Cánovas: ¿Cuándo y quién? El Sr. Sagasta: La misma víspera; o decian los telegramas de Martínez Campos y Jovellar, y de palabra todo el mundo.

El Sr. Cánovas: ¿Se han publicado esos telegramas?

El Sr. Sagasta: Yo no lo sé; pero su señoría los debe tener. (El Sr. Cánovas hace signos negativos.)

El Sr. Sagasta prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (rumores) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. Dice que en todos los países la monarquía vive con la libertad y que con ella se afianzará en España la dinastía de D. Alfonso XII.

El orador termina su discurso diciendo que la libertad y el órden han de vivir juntamente.

El Sr. Cánovas del Castillo dice que ha contestado al Sr. Sagasta respecto al punto de la sucesion á la Corona, y para probarlo lee un párrafo del discurso pronunciado ayer.

Dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía, como punto de partida de las Cámaras: añade que ni de cerca ni de lejos aludió á la formacion del Congreso, pero que él tiene que decir que los partidos conservadores deben respetar las leyes que encuentran, sean buenas ó malas, para ir las lentamente modificando. Cuando llegue el caso, que llegará, del sufragio universal, yo diré mi opinion contraria; pero para que esta Cámara pudiera reformarlo, era necesario que existiese.

Dice que el derecho constituido no fija la manera cómo las abdicaciones han de ser ó no definitivas. Para eso hay que apelar á la razon y á los hechos. ¿Sabe el Sr. Sagasta si alguien sostuvo que la abdicacion hecha en favor de Felipe V. no era arreglada á derecho? ¿Ha tenido S. S. la curiosidad de leer los documentos relativos á este punto, entre ellos el dictámen del Consejo de Castilla?

Pues el Consejo de Castilla dijo que la abdicacion era nula, porque no se habia hecho ante y con acuerdo de las Cortes, y este argumento se me figura que lo vá á usar alegremente el Sr. Sagasta. (Risas.)

El Sr. Cánovas añade que las renunciaciones se hacen siempre por gravísi-

mas causas, especialmente de órden público, y que la razon aconseja que el que renuncia no vuelva á ocupar el trono que ha renunciado.

Al ocuparse de la cuestion de la guerra, pregunta el señor presidente del Consejo de ministros «si los carlistas estuvieron tan vencidos en Somorrostro, en San Pedro Abanto y delante de Estella, á pesar del heroico esfuerzo del marqués del Duero.»

Es verdad que yo he procurado sacar de las filas carlistas todos los elementos favorables á la guerra. Las operaciones tuvieron que suspenderse, no por aquel motivo, sino por la ocupacion de la extensísima línea del Arga, y para proceder á las convenientes fortificaciones. El Sr. Cánovas cita el hecho de que un general del Norte le reconvinó porque no habia decretado una quinta mayor para acabar la guerra, y esto prueba que no estaba en disposicion de acabarse tan pronto.

«Conste sí que cuando vino el rey, los carlistas tenían, ó por lo menos se consideraban con una superioridad militar mayor á la nuestra.» Nosotros enviamos al rey al Norte para que terminara la guerra, porque sabiamos el ascendiente que un rey joven y valeroso como D. Alfonso XII ejercería, como ejerció, batiéndose la primera vez en las avanzadas.

Dice que de la quinta de 125.000 hombres decretada por el Sr. Sagasta solo quedaban 45.000, y que, sea como quiera, la guerra ha terminado sin simulacros y sin haber sucedido ningun desastre á batalon alguno. El Sr. Cánovas niega al orador y á la minoría que les haya dirigido ningun cargo respecto á su falta de monarquismo. Solo le dicho que no entendia como se contradecía á lo que á todos nos es comun.

Ignoro si es ó no cierto lo que ha dicho el Sr. Sagasta respecto á telegramas de generales distinguidos, con cuya amistad me honro. Solo puedo decir que sostuve la conveniencia de que se reconociera al Gobierno que proclamara á D. Alfonso, aunque hubiese sido mi mayor adversario. Dice que el Gobierno del 3 de Enero fué salvador, pero que él sostuvo que ningun otro podia serlo sin D. Alfonso XII.

El Sr. Sagasta rectificó de nuevo, diciendo que á pesar de todo no se habia contestado á su pregunta. «Muerto don Alfonso, le sucederá la persona que por derecho le corresponda.» ¿Dónde está ese derecho? ¿En qué Constitucion se consigna?

Si hubo un Consejo de Castilla que declaró nula una abdicacion porque no se hizo ante Cortes, ¿no pensais que otro Consejo de Castilla puede anular el derecho de D. Alfonso porque no se ha dado cuenta á estas Cortes?

Dice que la batalla de Somorrostro no se perdió, y que le parecen más sólidos cimientos la libertad, la victoria y la soberanía de la nacion para el trono de D. Alfonso, que todos los documentos citados por el Sr. Cánovas.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica tambien de nuevo, diciendo que á pesar del dictámen del Consejo de Castilla, el hijo de Felipe V le sucedió en el trono por el derecho hereditario, y que en eso no cabe la soberanía nacional.

Dice que el sucesor á la corona de España es, como podia convenirse el Sr. Sagasta leyendo todos los dias en la Gaceta, el nombre augusta de la princesa de Asturias.

El Sr. Castelar comienza diciendo que desearia ver desterrada de la tribuna española la costumbre de alusiones personales; que él no se hará cargo de ellas, pero que examinará la conducta del Gobierno. La discusion del mensaje es el epílogo de la política pasada y el prólogo de la sucesiva: ¿cuántas cosas han pasado en siete años! Repúblicas que se van; restauraciones que vienen; golpes de Estado que quitan su fuerza á las leyes; monarquías que surgen; abdicaciones no hechas con arreglo á derecho legítimo; dictaduras que vuelven y suspensiones que renacen.

La situacion española es esencial-

mente restauradora. Hemos salido de los principios de la revolucion para entrar en el camino de aventuras para entrar en el camino de aventuras sin término tras de las cuales preveo catástrofes sin remedio. (Rumores.) Muchos conservadores que se reían de esta clase de presentimientos me han dado la razon en otras ocasiones.

Yo no conitaré los ánimos; yo no diré nada irrespetuoso ni inconveniente; yo respetaré vuestros derechos á condicion de que respeteis los míos; yo soy el hombre de la tribuna y en la tribuna os combatiré; yo obraré como si estuviera en el Gobierno. Doquier que tiendo la vista desde este sitio veo playas eamigas.

El Sr. Castelar espera de la Cámara que le deje hablar con libertad, no solo por el cargo de diputado, sino por los títulos de su historia.

Me encuentro en una situacion especialísima, me encuentro delante del señor Cánovas del Castillo, cuyas opiniones políticas son irreconciliables con las mías, pero que yo admiro su talento. Si el Sr. Cánovas defendiera mi causa la ganaria; si el Sr. Cánovas gana vuestra causa, lo deberéis á su talento, no á la bondad de la misma causa.

El Sr. Castelar dice que España se apasiona por los imposibles; prosigue diciendo que no vivimos como en América, en Italia, Francia, ni Inglaterra, sino en un atmósfera de restauraciones imposibles, debida á nuestro carácter guerrero y revolucionario, que ha de producir guerras, á pesar de los buenos deseos del señor presidente del Consejo, antiguo absolutista.

El Sr. Castelar dice que las sociedades tienen un principio modesto por el cual quieren vivir: el orador hace una descripcion de la manera como siguen ese principio algunos Estados de América y Europa, citando los poderes históricos de la segunda, y diciendo que no pueden subsistir estos últimos con los populares. Se hace cargo de lo afirmado por el Sr. Cánovas respecto á la sesion de aquellos dos poderes, y dice que en 1868 se derrocó el histórico, fundando el poder popular, la soberanía nacional.

Dice que él no solo no ha agraviado á ciertos augustos personajes, sino que si alguna vez se les ha defendido, ha sido por quienes nada les debian. El señor Castelar habla de la revolucion y dice que fué el movimiento de una nacion que se acuerda de que existe, y que se debió á una política que suprimia prensa, tribuna, libertad, todo. Dice que la Constitucion interna y la de la legalidad de los partidos eran las cuestiones del último ministerio; que cuando las monarquías fueron débiles, fueron fuertes las Cortes y viceversa; añade que las Cortes de Castilla fueron siempre de autoridad superior cuando los reyes eran débiles.

El Sr. Castelar cita el nombre de algunos monarcas cuyo poder histórico, dice, era incompatible con los representantes del pueblo.

Se ha restablecido el juramento; las Cortes de 1869 lo abolieron; las Cortes posteriores tambien lo abolieron porque aunque repartian su soberanía con otro poder, consideraban que la soberanía constituyente residía en sí mismas, y yo he prestado el juramento. ¡Ah! ¡Qué diferencia de procedimiento! ¡Cómo le usamos con vosotros y cómo le usasteis vosotros con nosotros!

Los generales alfonsinos estaban separados de sus carreras, quitados del escalafon, sin mando, sin consideracion en el ejército, sin cruces, sin nada, y nosotros les devolvimos sus empleos, sus condecoraciones y sus títulos. (El general Reina: Es verdad.)

El Sr. Castelar: Si aquí hubiera magistrados como hay generales, tambien me darian la razon al decir cómo habeis tratado la justicia.

El Sr. Castelar dice que durante el tiempo de la república no fué separado ningun funcionario del órden judicial; que ellos fueron los que fundaron la inamovilidad práctica, y que el Gobierno lo primero que ha hecho en este ramo es la supresion del jurado. Elogia esta institucion, y pide al Sr. Presidente le con-

ceda algunos momentos de descanso.

A los diez minutos se reanuda la sesion. El Sr. Castelar afirmó ser falsa la nocion de legalidad é ilegalidad de los partidos, porque esta calificacion no puede caer sobre las ideas, sino sobre los actos.

Suponed, dijo, que una parte del partido conservador se sublevara, lo cual no sucedería, por primera vez; y suponed, que el partido democrático permaneciera en reposo, ¿á cuál podría llamarse partido legal?

Recordó que en tiempo de general O'Donnell, cuando el país disfrutó la paz más larga de nuestra historia moderna, estaban representados en aquellos Parlamentos todos los partidos; el tradicionalista por los Sres. Nocedal y el nunca bastante llorado Aparici y Guijarro con sus amigos; el partido progresista, con el Sr. Sagasta y el inmortal orador Sr. Olózaga, y el partido democrático, por D. Nicolás María Rivero. Y esta lucha nacía de la fuerza de las ideas, conveniente siempre para los partidos de gobierno.

Expuso que excluir á S. S. de la legalidad, privarle de sus derechos como elector, como periodista, como diputado, si se hiciera debería tenerse en cuenta, que por esta razon debería eximirse tambien de todos los deberes.

Siguió combatiendo lo que S. S. cree contradictorio en aquellas declaraciones.

Dijo que se habian cerrado á la democracia las puertas del derecho, y á pesar de la influencia de S. S. le costó gran trabajo atajar á sus amigos del retraimiento.

Terminadas las horas de reglamento se prorogó la sesion á las seis y media y continuó en el uso de la palabra el Sr. Castelar.

Habló despues el Sr. Moreno Nieto, como de la comision, y se levantó la sesion.

La estension del extracto de la sesion del Congreso que precede, nos impide hacer la reseña del correo de anoche. Nada pierden en ello nuestros lectores, pues no hay noticia alguna de interes que no haya anticipado el telégrafo. La discusion del Mensaje y los festejos por la entrada de S. M. el Rey con las tropas en Madrid, absorben toda la atencion de la prensa de la capital.

Últimas noticias.

Madrid 18 de Marzo.

Los españoles mataron 500 joloanos. Jovellar ha suprimido el impuesto sobre capitales; creará contribuciones directas y emitirá 180 millones de obligaciones.

Madrid 19 de Marzo.

El Rey llegó al campamento. Afluencia inmensa de forasteros de toda España, calculándose en 200,000 los que han llegado.

Ningun decreto contiene la Gaceta. FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 18 de Marzo á las 8 noche.

Las sesiones del Congreso y Senado quedan suspendidas durante los festejos. Trátase de pre entrar el Mensaje al Rey solemnemente en el campamento. Mucha concurrencia de forasteros. Llegadas todas las tropas.

Madrid 19 de Marzo á las 4 de la madrugada.

Ha sido denunciado el periódico La Nueva Prensa.

Se calcula que han llegado á Madrid sobre 150,600 forasteros.

El Pretendiente D. Carlos autoriza á sus partidarios á presentarse á indulto. La Gaceta de hoy no publica ningun decreto de interes.

El bósin de anoche cerró á 17'40 al contado y 17'45 á fin del corriente mes.

Madrid 19 de Marzo á las 6'4 tarde.

Mañana publicará la Gaceta el decreto á favor de los inutilizados en campaña.

Anúnciase un año de rebaja á los que esten sirviendo en el ejército.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arce y Ja.